

BORRADOR

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2020.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. Antonio García Serrano

D. Carlos Moreno Ruiz

D. José Domingo Portal Fernández

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las trece horas del día 24 de Agosto de 2.020, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- ACTA ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 31 de Julio de 2.020. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- ADOPCIÓN DE ACUERDO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE DOS TORRES.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el expediente 519/2020 relativo al Contrato de Concesión de Servicios de la Escuela Infantil Municipal de Dos Torres y vista el acta de la Mesa de Contratación de fecha 29/07/2020, en la que se procedió a la apertura del único sobre presentado por la empresa Pepito Grillo, S.C.A. Y visto el Informe Técnico de Valoración redactado por la Técnico Jurídico del Ayuntamiento.

Valorada toda la documentación anterior, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, toma conocimiento de la Adjudicación del Contrato de Concesión de los Servicios de la Escuela Infantil a la Empresa PEPITO GRILLO, S.C.A., según el cuadro adjunto:

EMPRESA	LOTE	OFERTA ECONÓMICA
PEPITO GRILLO S.C.A	ÚNICO	72.000,00€

3.- DACIÓN CUENTA SOLICITUD RECONOCIMIENTO DE LA FIESTA DE LA CANDELARIA COMO MEJOR PRODUCTO TURÍSTICO.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, las Bases de la Convocatoria a la concesión de los "Reconocimientos al mérito turístico de Córdoba 2.020", publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 150, de fecha 06/08/2020, y vista la solicitud presentada desde el área de cultura de este Ayuntamiento relativa a la Candidatura para el reconocimiento al mérito turístico a la Fiesta de la Candelaria de Dos Torres. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, toma conocimiento de dicha solicitud.

4.- DACIÓN CUENTA SOLICITUD SUBVENCIÓN PROYECTO EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL 2.020.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el Decreto de Alcaldía de fecha 04/06/2020 relativo a la solicitud de subvención para la Convocatoria de Subvenciones a Entidades Locales para proyectos en materia medioambiental de la Diputación de Córdoba 2.020, con el proyecto "MEJORA ZONA VERDE POLÍGONO INDUSTRIAL SAN ROQUE", y vista la resolución definitiva de fecha 19/08/2020, la Junta

de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, toma conocimiento de dicha solicitud y acepta la subvención concedida.

ACTIVIDAD	IMPORTE
Subvención concedida por la Diputación Provincial de Córdoba	9.803,57€
Aportación Ayuntamiento Dos Torres	2.450,89€
TOTAL	12.254,46€

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las trece horas y veinticinco minutos del día de la fecha.